

**PROYECTO DE LEY No. DE 2022**

*“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones”.*

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DECRETA:**

**Artículo 1°.** La nación colombiana rinde público homenaje y se asocia a la celebración de los cincuenta y cinco años (55) de la fundación del municipio de Cimitarra, en el departamento de Santander, que tendrá lugar el día veinte dos (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

**Artículo 2°.** Declárese al municipio de Cimitarra, departamento de Santander, como el municipio de la resiliencia y reconciliación de Santander.

**Artículo 3°.** Autorízase al Gobierno nacional para que, de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, incluya en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales necesarias para concurrir con la siguiente de utilidad pública y de interés social para el municipio de cimitarra, en el departamento de Santander:

- a. Un proyecto de infraestructura para la construcción de un Puente sobre el Río Carare- Sector la INDIA que comunique los municipios de Cimitarra- Landázuri y el municipio de Bolívar, dicho puente incluye la construcción de un corredor terrestre que llegue hasta el centro poblado de Puerto Pinzón.

Este puente sobre el Río Carare, permitirá la prolongación de la vía Cimitarra- La India y será una ruta de desarrollo para la zona, que fue dominada por la violencia y hoy es muestra de pujanza y prosperidad.

- b. Proyecto de rehabilitación y pavimentación de la Vía Cimitarra- La India que comunica a los campesinos que habitan las veredas de Cimitarra, Sucre, Peñón, Bolívar y Landázuri. Esta obra permitirá que los campesinos puedan desplazarse hacia Cimitarra y Landázuri

por una vía terrestre óptima y no por las aguas del Río Carare como lo deben hacer a la fecha.

**Artículo 4°.** Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley se incorporarán en el Presupuestos General de la Nación, de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto, y, en segundo lugar, de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

**Artículo 5°.** *Vigencia.* Esta ley rige a partir de su sanción y publicación en el Diario Oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

De los honorables representantes,



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Cimitarra fue fundado en el años 1536, deriva su nombre de la época de la conquista, cuando un grupo de españoles al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada y Martín Galeano en busca de una ruta para ir al valle del Río Magdalena a las partes altas de la cordillera, atravesaron esta región y en uno de los campamentos un colonizador perdió su cimitarra (sable curvo) los españoles en su marcha se dieron cuenta de la perdida del arma y regresaron en su búsqueda hallándola en poder de los indígenas quienes devino a que este era un objeto extraño para ellos le rindieron culto y los colonizadores decidieron dejarla y desde ese entonces lo llamaron el Valle de la Cimitarra. Durante siglos los indígenas que habitaban la región fueron perseguidos hasta llegar a su extinción casi completa.

El primer indicio de colonización se propició con el proyecto del ferrocarril del Carare, el 12 de marzo de 1922, en un intento del gobierno por abrir el comercio a la explotación de la quina, el carbón y el petróleo, que ofrecían altas perspectivas de producción en la zona. Llegaron 25 obreros a trabajar en esta empresa, dirigidos por el señor Ecce Homo Sánchez. Los obreros escogieron el lugar donde hoy es el campamento de obras públicas para instalarse y durante tres meses trabajaron con el objetivo de hacer potreros de abundante pasto para alimentar más de 90 mulas que movían las herramientas y provisiones de los trabajadores.

En el proyecto se laboró hasta 1928 y como no prosperó, la mayoría de los obreros regresaron a sus lugares de origen. Sin embargo, algunos continuaron y se convirtieron en los verdaderos fundadores: Diego Vargas, Simeón Nieves, Serafín Murcia, Silvano Cortés, Carlos Pacheco y José Téllez, entre otros.

En 1936, se inicia el poblamiento y desarrollo de la región con la puesta en servicio en forma definitiva de la carretera Barbosa- Puerto Berrio, llegando gente de Antioquia, Boyacá y otras regiones del país. El señor Francisco Caro construyó la primera casa en lo que hoy es la Calle Primera y Honorio Corredor, Polidoro González, Arturo Villareal y Ricardo Carvajal, se convirtieron en las primeras personas que tenían una finca en la región.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Municipio de Cimitarra 1998-2000

En el año 1951, se convierte Cimitarra en el corregimiento de Vélez, siendo su primer inspector de policía el señor José Antonio Melo Pinzón, más conocido como “Caporal”.

En 1966, la Asamblea departamental aprueba la ordenanza 22 por la cual se creó el Municipio de Cimitarra; hasta ese entonces Cimitarra era corregimiento de Vélez hasta que un grupo de colonos, debido a que tenían sus propiedades en las en las jurisdicciones de Vélez y Bolívar, elevaron ante la Asamblea departamental un memorial solicitando su erección en territorio municipal. Los informes que presentaron manifiestan la existencia de más de diez mil habitantes y de un caserío que agrupaba unas ciento cincuenta casas, dotado de escuela, cárcel y hospital, calculando los futuros ingresos municipales de catorce mil pesos anuales.

En 1967 Cimitarra inicia su vida municipal, siendo su primer Alcalde el Doctor Alejandro Galvis Galvis, por un día, dejando al señor Segundo Vargas al frente del naciente municipio. Otro hecho sobresaliente en esta década es la construcción del Hospital Integrado San Juan y el Colegio Integrado del Carare (C.I.C.A).

## II. LOCALIZACIÓN

El municipio de Cimitarra está localizando al Sur- occidente del departamento de Santander, a 6°, 18’ y 58” latitud norte y 73°, 56’ y 02” Longitud Oeste y a una distancia de 311 kilómetros de la capital del departamento vía Panamericana.

Limita por el norte con el Departamento de Antioquia y el municipio de Puerto Parra, por el Este con el municipio de Landázuri, por el Oeste con el departamento de Antioquia, Río Magdalena al medio, y por el sur con los Municipios de Bolívar y Landázuri.

En la Ordenanza 025 de 1966, se especifican los límites para el municipio de Cimitarra: Partiendo de la localidad del corregimiento de Zambito, se sigue la carretera que allí conduce al caserío de San Fernando; de allí se sigue la carretera que allí conduce al caserío de San Fernando; de allí se sigue el camino que de San Fernando conduce a Cimitarra, hasta su cruce con la Quebrada denominada la Corcovada y ésta, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Carare; este río arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada denominada Quebradona y ésta, aguas arriba, hasta su nacimiento; de allí línea recta hasta el cruce de la Quebrada La Quitiana con la carretera del Carare y el Río Guayabito; de ahí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada La Verde; de allí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada denominada Las Dantas; de allí siguiendo en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La India; de allí volviendo a la izquierda, a encontrar el nacimiento de la Quebrada denominada La Parra; siguiendo el curso de ésta hacia abajo, hasta su desembocadura en el Río Magdalena arriba hasta encontrar el brazuelo que pasa por el caserío de Zambito.

### III. CIMITARRA Y EL CONFLICTO

En Cimitarra existieron las autodefensas campesinas de la región del Carare desde finales de la década de los cincuenta, lo que facilitó la inserción de las FARC en este municipio, a donde llegaron en 1967. Posteriormente llegaría el ELN, pues, aunque el 7 de enero de 1965, se dio a conocer públicamente con la toma del vecino municipio de Simacota, demoró unos años en llegar a Cimitarra. Durante la década de 1970 hizo presencia en la zona del Carare, al mando de Ricardo Lara Parada, pero solo hacia mediados de la década se evidenció su accionar en Cimitarra, con la toma del Cerro del Indio el 16 de febrero de 1976.

Terminando la década de los 70, el M-19 empezó a hacer trabajo en el Magdalena Medio, principalmente en Yondó. En septiembre de 1979, después del robo de armas del Cantón Norte en Bogotá son detenidas por el Ejército, en el municipio de Bolívar, 14 personas, entre ellas los dirigentes Andrés Almarales y Carlos Pizarro León-Gómez, este último fue llevado a la base militar del aeropuerto de Cimitarra, donde fue torturado por efectivos del Batallón Rafael Reyes que tenía allí su sede.

En la década de los 70, el IV Frente de las FARC, comandado por Ricardo Franco, tenían un centro de operaciones en El Abarco, en Cimitarra. En esta misma época se intensificó el transporte de esmeraldas de la zona de Muzo (Boyacá) por el río Magdalena, por lo que se hizo fuerte la presencia del Ejército.

En marzo de 1975, el Ejército se tomó el centro de operaciones El Abarco, en la vereda Caño Abarco, donde fue asesinado un sinnúmero de guerrilleros, cuyos cuerpos fueron lanzados al río Magdalena. Este hecho se presentó luego de que José Santos, quien había sido guaquero de Muzo y trabajó como informante de la guerrilla pasara a ser informante del Ejército.

Durante la década de 1980, las tres organizaciones insurgentes continuaron teniendo presencia en Cimitarra, aunque el respaldo y apoyo con que contaban se vio mermado en parte por los excesos cometidos por el Frente XI de las FARC, pero fundamentalmente por la represión militar y paramilitar que llevaba a que los campesinos tomaran distancia frente a la insurgencia, para evitar ser señalados como miembros o auxiliares de la misma y en razón de ello ser victimizados.

El M-19 tuvo presencia hasta su desmovilización en 1990, mientras las FARC y el ELN continuaron teniendo presencia en la zona. Para 1998, aún tenían presencia en parte de la zona rural, especialmente en límites con el municipio de Bolívar, donde se dieron algunas incursiones armadas.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14I/cap2.html>

La militarización acompañó a Cimitarra desde que se erigió como municipio, el 23 de abril de 1967, día en que fue nombrado su primer alcalde. Hasta 1972 el municipio tuvo siete alcaldes militares<sup>3</sup>

En 1975 la Compañía Cóndor del Ejército, al mando del Capitán Luis Próspero Cervantes Gil, adscrita al Batallón Santander con sede en Ocaña (Norte de Santander), estuvo en Cimitarra adelantando operativos, en desarrollo de los cuales se presentaron torturas contra varios campesinos. Para esa época el Batallón Santander estaba comandado por un Coronel de apellido Guzmán.

Entre 1976 y 1981 el Batallón N° 38 Rafael Reyes, cuyo comandante era el Teniente Coronel Néstor Espitia Sotelo participó en múltiples crímenes y en la conformación de la primera expresión paramilitar que se conoció en la localidad, el "Movimiento Democrático Armado contra la Subversión".

En la década de los setenta las bases militares existentes en Cimitarra eran: la del aeropuerto, que algunos consideraban un "campo de concentración", pues en épocas llegó a tener a centenares de detenidos (en 1976 había por lo menos 400 personas allí recluidas); la de Piedralinda; la de Llano Mateo; la de la inspección de policía Campo Seco, que sirvieron de escenario para muchos de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Ejército.

En 1981 el Comando Operativo N° 10, con sede en Cimitarra, al mando del Coronel Ramón Emilio Gil Bermúdez, apoyó a los grupos paramilitares que se habían creado en la inspección de policía de San Juan Bosco La Verde del municipio de Santa Helena del Opón, posibilitando su expansión a Cimitarra. Otros militares de esta unidad que fueron señalados como miembros del MAS por la Procuraduría fueron: el teniente Ricardo Méndez y los sargentos Rafael Elinio Hernández y Cristian Jaimes.<sup>4</sup>

## Los Crímenes de Lesa Humanidad en el marco de la Represión

### Militarización de la vida cotidiana: carnetización, tortura y procesos ante la Justicia Penal Militar

En 1975, en Cimitarra, luego de la toma del centro de operaciones de las FARC de la Vereda Caño Abarco se dio un repliegue de la organización insurgente y el Ejército hizo mayor presencia en la región, comenzando una arremetida contra la población presentándose torturas, racionamiento de

<sup>3</sup> El Sargento Hernán Ramírez, el Sargento Félix Perilla Riveros, el Sargento Pedro Miguel Lizarazo, el Sargento Walter Taborda Botero, el Capitán Héctor Mayorga Pineda, el Sargento Mayor Miguel Antonio Porras y el Sargento Primero José Arturo Aguirre.

<sup>4</sup> Revelados nombres de vinculados al MAS. En El Espectador, febrero 20 de 1983. Pág. 10A.

comida, asesinatos, desapariciones y carnetización, lo que se agudizó en 1976. Pues si bien antes de 1975 ya habían empezado los atropellos, no habían sido tan generalizados, veamos:

- El 7 de septiembre de 1971, el campesino Manuel Echavarría, fue detenido y torturado por miembros del Ejército. Los militares lo detuvieron en la vereda Piedralinda y luego lo llevaron a la base militar ubicada en el aeropuerto de Cimitarra, donde permaneció incomunicado y aislado, siendo golpeado y amenazado.
- En diciembre de 1972, el Concejal de Cimitarra Rafael Zapata, fue torturado por agentes del Estado. Fue sometido a choques eléctricos y lo amarraron, permaneciendo así durante tres días.
- El 20 de mayo de 1973, Pedro Zapata Hincapié fue detenido y torturado por el Ejército. Fue sometido a choques eléctricos, golpes, insultos, privación de alimentos, torturas psíquicas y vendas en la cara. Posteriormente fue puesto en libertad.
- En mayo de 1973, el campesino Alfonso Anaya, fue desaparecido por miembros del Ejército.

Por este hecho no existió investigación disciplinaria, de acuerdo con la respuesta dada por la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, que manifestó "una vez revisada la información reportada por las diferentes dependencias de esta entidad en el sistema Gestión Disciplinaria (GEDIS) no aparece registrada investigación alguna por este suceso" (13)

Durante 1975 y 1976 la represión por parte de agentes del Estado, especialmente miembros del Ejército, ha sido la más fuerte que ha sufrido Cimitarra, en los últimos 30 años. Lo que ilustran las más de 300 víctimas de asesinato, tortura y desaparición durante estos dos años. En 1975 los pobladores de la región fueron carnetizados, siendo está una forma de control absoluto. Las Fuerzas Armadas bloquearon una extensa zona en las cabeceras de los ríos Carare y Minero, impidiendo a los colonos que habitaban allí sacar la madera y otros productos agrícolas, así como salir a comprar las remesas.

A finales del mes de marzo de 1975, las FARC se tomaron la inspección de policía Guadualito, del municipio de Yacopí (Cundinamarca), luego de esto la V Brigada emprendió una serie de acciones so pretexto de ubicar al grupo guerrillero. Estas acciones se extendieron por el Magdalena Medio cundinamarqués, boyacense y santandereano, hasta llegar a Cimitarra, donde se presentaron detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos. Sin embargo, estas acciones no estaban encaminadas a combatir a la guerrilla, sino a defender otros intereses, como lo expresó en su momento la Revista

Alternativa, "aliados con el Das y con Ejército, terratenientes como Jaime Baena, están empleando hasta el asesinato para expulsar miles de colonos que mejoraron esas tierras".<sup>5</sup>

Veamos algunos casos que muestran el accionar del Ejército y el DAS en 1975:

- El 11 de abril de 1975, Una Campesina fue torturada y Su Hijo de 10 años asesinado por miembros del Ejército, quienes llegaron a la vivienda donde habitaba la familia campesina, la madre fue amarrada y maltratada mientras era interrogada por los militares delante de sus hijos; uno de ellos trató de defenderla, recibiendo un culatazo que le causó la muerte.
- El 14 de abril de 1975 los campesinos Federman Toro Salazar, Salvador Vela, Jorge Duque, Blanca Flor Bueno e Isaías Mosquera, fueron detenidos y torturados por los miembros del Batallón Santander: Capitán Luis Próspero Cervantes Gil, Comandante de la Compañía Cóndor; un sargento de apellido López y dos cabos de apellidos Díaz y Rueda, pertenecientes a la base militar del aeropuerto de Cimitarra. Los campesinos fueron vendados y sometidos a golpes con objetos diversos, pinchazos, asfixias, insultos y torturas psíquicas.

#### IV. MASACRES EN CIMITARRA

##### Masacre de Cimitarra 1987

El 13 de abril de 1987, cerca de 90 paramilitares de las Autodefensas de Puerto Boyacá llegaron a la vereda Número Siete, en el municipio de Cimitarra, Santander, y con lista en mano se llevaron a 14 personas para asesinarlas a orillas del río Carare. Los ‘paras’ arrojaron algunos cuerpos al río y sepultaron al resto.

Los paramilitares señalaron a las víctimas de ser simpatizantes de la guerrilla.

Por estos hechos, en 2012, un juzgado penal de Bogotá condenó a 28 años de prisión a Arnubio Triana Mahecha alias ‘Botalón’, quien para ese entonces era integrante del grupo paramilitar bajo el mando de los fallecidos Gonzálo Pérez y su hijo Henry. No fue sino hasta 1994 que ‘Botalón’ rearmó a las Autodefensas de Puerto Boyacá, luego de que se desmovilizaran en 1991.

A pesar de esta condena, ‘Botalón’ está postulado a la ley de Justicia y Paz y por lo tanto no pagará una pena mayor a ocho años de cárcel.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Cimitarra: Zona de Guerra. En: Revista Alternativa No 34, mayo 19 26 de 1975

<sup>6</sup> <https://rutasdelconflicto.com/masacres/cimitarra-1987>

## Masacre de Cimitarra de 1990

El 26 de febrero de 1990 a las 9 de la noche, en un establecimiento público conocido como La “Tata” en el centro de Cimitarra, dos paramilitares de las Autodefensas de Puerto Boyacá le dispararon a Josué Vargas Mateus, Saúl Castañeda y Miguel Ángel Barajas, dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, y a la periodista Silvia Margarita Duzán, quien se encontraba con ellos haciendo un documental para la BBC de Londres.

La ATCC fue una iniciativa de los campesinos para construir una comunidad de paz, neutral frente a los actores del conflicto, en una región que vivía en medio del fuego cruzado entre guerrilla, paramilitares y Ejército. Los líderes de este proyecto fueron amenazados por los grupos armados, que los acusaban de ser colaboradores de uno de otro bando. Días antes de la masacre circuló un panfleto donde los amenazaban y tildaban de ser “una fachada de las guerrillas comunistas”.

Según una investigación de la Procuraduría General realizada en 1991, para la fecha de la masacre existía complicidad entre los grupos paramilitares y miembros de la fuerza pública del Batallón General Rafael Reyes y del Noveno Distrito de Policía. Por estos hechos se abrió una investigación en la justicia ordinaria contra los ex paramilitares Alejandro Ardila alias ‘El Ñato’, Hermógenes Mosquera alias ‘El Mojao’, los presuntos asesinos, y 36 personas más. Algunos de ellos fueron condenados por pertenecer a grupos paramilitares, pero ninguno por esta masacre. En versiones libres ningún jefe paramilitar ha esclarecido los hechos.<sup>7</sup>

## V. CIMITARRA HOY

Hoy Cimitarra ha logrado, a pesar del conflicto y la violencia que tuvo que padecer por varias décadas, agravada por la poca voluntad del Estado de garantizar reconciliación y perdón hacia el municipio, ha logrado consolidarse como un municipio líder en ganadería y en otras cadenas productivas como el Caucho y el cacao. El municipio cuenta con un presupuesto anual de \$44.039.143.341 millones para la vigencia del 2022 y más de 50.000 habitantes y gracias a la pujanza y espíritu emprendedor de sus moradores ha logrado convertirse en un municipio líder a nivel departamental tanto en la parte productiva como también en el desarrollo de procesos sociales de interés regional, superando con creces las amargas adversidades que tuvo que padecer en el pasado.

Sin embargo, la nación tiene una deuda histórica con Cimitarra, que no solo se debe subsanar con la voluntad de perdón y reconciliación simbólica sino participar de manera activa y decidida en el

<sup>7</sup> <https://rutasdelconflicto.com/masacres/cimitarra-1990>

mejoramiento de la vida de los habitantes de Cimitarra que, requieren ser atendidos para continuar en la seda del crecimiento y desarrollo.

## VI. DE LOS PROYECTOS

- a. **PUENTE SOBRE EL RIO CARARE (Sector la INDIA)** Comunica a los municipios de Cimitarra-Landázuri y el Municipio de Bolívar.

Esta obra de infraestructura es supremamente importante para continuar la vía Cimitarra – La India y Conectar las veredas del Municipio de Bolívar hasta el Centro Poblado San Tropel del Municipio de Cimitarra, y así mismo crear un corredor terrestre que llegaría hasta el Centro Poblado Puerto Pinzón (municipio de Puerto Boyacá) y la Ruta del Sol, en el sector del dos y medio del Municipio de Puerto Boyacá.

Los campesinos de ese sector de los tres municipios fueron los que más vivieron la época violenta del asedio de los grupos armados, por ser un territorio apartado sin vías de comunicación, con la nula presencia del estado, los grupos armados dominaban el territorio. Y ejercía total dominio y autoridad en la zona.

Este Nuevo puente permite el transporte de Alimentos, Ganados, Enceres y Pasajeros de una basta reunión. Actualmente ese transporte se hace con canoas atravesando el Rio Carare, con todos los riesgos posibles de caer al Rio Carare o Minero.

Este puente sobre el Rio Carare, permitiría la prolongación de la vía Cimitarra – La India y crearía el nuevo corredor vial Cimitarra-la India-San Tropel- Puerto Pinzón- Puerto Boyacá, lo que generaría una importante ruta de desarrollo de toda una zona que fue dominada por la violencia.

- c. **Pavimentación de la Vía Cimitarra – La India (Landázuri) 32 kilómetros.**

Esta vía es de suma importancia para la comunicación terrestres de los campesinos habitantes de veredas de los municipios de la Belleza, Sucre, Bolívar, Peñón, Bolívar, Landázuri y Cimitarra en el Región del Carare Opón, con la trasversal de Carare.

En el corregimiento de la India (Municipio de Landázuri) se presento el proyecto de Paz organizado por la Asociación de Campesinos trabajadores del Carare ATCC, convirtiéndose en el primer acuerdo de paz en Colombia, al lograr que comandantes de las FARC (frentes 46 y 26) y de Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (alias Botalón) no realizaran enfrentamientos armados de la zona de la INDIA. Este hecho les mereció el reconocimiento internacional como Premio Nobel Alternativo de Paz en el año 1.990.

La mayoría de Campesinos de la Zona del Corregimiento de la India, Vecinos de Cimitarra deben transportarse por las aguas de Río Carare, hasta el centro poblado de la INDIA, sitio donde llega la única vía terrestre que los lleva hasta el municipio de Cimitarra, donde conectan a la transversal de Carare, para poder conectar con los centros de acopio de Medellín, Bogotá y Bucaramanga.

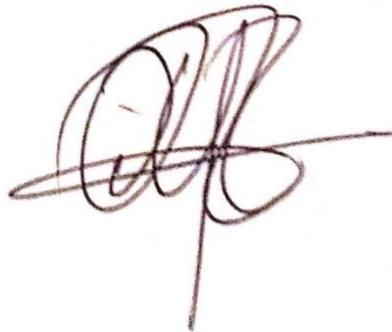
Muchos de estos campesinos sufrieron las humillaciones de los comandantes de Comando Operativo del Batallón Galán en Cimitarra, cuando se estableció que el único documento valido para transitar en la zona era el TRANSITO LIBRE, el cual era expedido por el ejercito nacional de Colombia, y su revalidación estaba a discreción del comandante de una unidad militar. El no portarlo era causal de castigo y retención por varios días en la guarnición militar.

Cimitarra fue el único municipio del País en el cual la cedula de ciudadanía fue reemplazada por el TRANSITO LIBRE, que era expedido por las Fuerzas militares, como un sistema de empadronamiento de toda la población civil.

## VII. CONFLICTO DE INTERÉS

De acuerdo con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que establece que solo tendrán conflictos de interés aquellos congresistas que tengan un interés actual, directo y particular sobre el proyecto y cuyas consecuencias los beneficien en estas circunstancias, se considera que no existe configuración de conflictos de interés en razón de la naturaleza del proyecto que pretende beneficiar a una entidad municipal y no a personas naturales o jurídicas.

Sin otro particular,



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**

## Representante a la Cámara por Santander

